DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA VALORACION DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 012-05

Fecha: Abril 8 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o distrito | Zona urbana | | Zona rural | | Territorio étnico | | |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|------------|---|-------------------|-----------|------------------|
| | | Cabecera, localidad o zona | Comuna | Barrio | Corregimiento | Vereda | Resguardo | t. colectivos |
| Arauca | Arauca | Área urbana | 1, 2,3,4,5 | | Maporillal Santa Bárbara Todos los Santos Cañas Bravas Caracol | | | |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

| Indígenas | Afrodescendientes | Otra población | X |
|--|--|---|--|
| el año 2005, la c aproximado de fa especialmente er Maporillal, Carac podrían verse af | 90.548 habitantes del municipio de cabecera urbana alberga 68.981 y amilias en riesgo es de 4800. En el casco urbano del municipio, col, Santa Bárbara, Cañas Bravfectados los desplazados, los cotar por las veredas. | el área rural 21.567 habitantes El mayor nivel de riesgo se en los caseríos de los correg vas y Todos los Santos. Es | s. El número e concentra gimientos de pecialmente |

1

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Arauca principal receptor de regalías de la explotación petrolera en el departamento de Arauca, se ha constituido en zona de interés para la financiación de actividades ilícitas de los actores armados ilegales, los cuales son atraídos por los cuantiosos recursos de inversión pública. Adicionalmente, la posición geoestratégica del municipio como área de frontera binacional colombo-venezolana facilita el tráfico de armamento, el contrabando de mercancías e insumos para la producción de pasta de coca.

Los actores armados irregulares, Bloque Vencedores de Arauca de las AUC - BVA -, los Frentes 10 y 45 de las FARC y el frente Domingo Laín del ELN, en su pretensión por controlar estas fuentes, han generado un escenario de disputa del territorio y de la población. Desde su ingreso a la zona, el Bloque Vencedores de Arauca de las AUC ha direccionado sus ataques contra las supuestas bases sociales de la insurgencia, a las que acusa de ser sus auxiliadoras, cometiendo atentados contra la vida y la integridad personal. En respuesta a este accionar, y ante el aumento de la presión militar de la Fuerza Pública, las FARC y el ELN, a través de los frentes 10 y 45 y el Domingo Laín respectivamente, han intensificado las acciones de control y los actos de terrorismo en la zona mediante un mayor despliegue de combatientes y de permanencia en el área rural. El caso mas notorio es el atentado terrorista ejecutado contra el Gobernador del Departamento de Arauca y el realizado el 5 de Abril de 2005 en el sector del malecón donde resultaron heridos dos agentes de policía y averiadas varias residencias.

La dinámica de la confrontación armada en el municipio de Arauca hace previsible la ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos en su cabecera municipal y en las veredas Panamá de Arauca, Bocas del Ele, El Rosario, Feliciano, Maporillal, Matal de Flor Amarillo, Cabuyare, El Caracol, El Vapor, Caño Colorado, Caño Seco, Caño Azul, Maporal, Los Manantiales, La Conquista, San José del Lipa, La Comunidad, Los Laureles, Ele Perocero y La Nubes, que se podrían materializar en homicidios selectivos, masacres, enfrentamientos armados con interposición de los civiles, accidentes e incidentes por minas antipersona y desplazamientos forzados de la población hacia la capital del departamento, lo que agravaría la crisis humanitaria en detrimento de los derechos y la dignidad de la población civil.. Especialmente podrían verse afectados los desplazados, los comerciantes, los trabajadores del campo que deben transitar por las veredas.

| 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA | | | | | | |
|---|------------------|--|--|--|--|--|
| FARC X | ELN X AUC X OTRO | | | | | |
| 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA | | | | | | |
| FARC X | ELN X AUC X OTRO | | | | | |

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Homicidio selectivos y de configuración múltiple, masacres)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (Ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa y enfrentamientos con interposición de población civil, no distinción entre población civil y combatientes)
- O DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A la vida
- A la integridad personal
- A no ser desplazado
- A la libre circulación
- A libertad de residencia
- A participar en la conformación, ejercicio y control del poder político

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Arauca es el centro petrolero y agropecuario más importante del nororiente del departamento de Arauca. Como capital del departamento y ciudad fronteriza es centro de atracción poblacional por su oferta institucional y porque a través de la vía marginal del Llano articula el comercio binacional. La desprotección estatal de esta zona fronteriza ha propiciado la consolidación de grupos insurgentes que durante más de dos décadas han financiado sus actividades con el control clientelista de los recursos públicos y el contrabando. Esta situación ha atraído recientemente a los grupos paramilitares que buscan disputar el control de la zona a la guerrilla.

Comparativamente con el resto del Departamento, la Ciudad y su zona de frontera, cuenta con el más alto grado de desarrollo productivo, comercial y de infraestructura, por lo que representa un atractivo adicional para los actores armados que se nutren del importante flujo de capitales recurriendo a exacciones y secuestros, impidiendo con ello el potencial desarrollo que ofrece la frontera.

El actual escenario de confrontación entre la insurgencia y las AUC permite considerar las siguientes zonas de importancia geoestratégica para los actores armados:

- 1) La vía Corocoro Bocas del Ele- río Ele- río Cravo- y las veredas circundantes, hacia el sur del municipio; es considerada un corredor de movilidad para los grupos armados que les permite controlar la circulación de personas y el transporte con el centro del departamento y con los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón y la captación de recursos a través de la extorsión a transportadores, comerciantes y ganaderos.
- 2) La vía que conduce a los municipios de Arauquita y Saravena, entre La Virgen y Caño Verde y la zona de influencia de las veredas Las Nubes, Todos Los Santos y El Rosario. Su particular

importancia radica en ser zona de influencia de los yacimientos petroleros que alimentan el oleoducto Caño Limón-Coveñas; adicionalmente es vía de acceso hacia la región del Sarare, es de interés para los actores armados por el control de las rutas naturales que facilitan el tráfico de armas, estupefacientes, contrabando y movilidad de combatientes.

- 3) La zona oriental del municipio, desde donde se puede conectar con las veredas Los Arrecifes La Panchera La Maporita Feliciano Clarinetero El Vapor y El Caracol. Igualmente esta zona ganadera, adyacente a la margen del río Arauca, es de importancia por su rápido acceso a la frontera venezolana que facilita el tráfico ilegal de mercancías, contrabando de ganado y combustible.
- 4) El casco urbano del municipio como eje polarizador del conflicto. Allí, las extorsiones a comerciantes, consorcios y contratistas es el medio que emplean para obtener recursos, además de la presión que podrían ejercer sobre funcionarios públicos para lucrarse mediante la exigencia o cobro de comisiones.

Los actores armados buscan consolidar su presencia en dichas zonas pues le permite controlar el acceso de insumos básicos para la producción de pasta de coca que en gran parte hace tránsito por la frontera binacional y mantener el control sobre las extensas sabanas potencialmente ricas en yacimientos petroleros de los que puedan obtener fuentes de financiación.

Desde su ingreso a la región, el Bloque Vencedores de Arauca de las AUC ha dirigido sus ataques contra las supuestas bases sociales de la insurgencia, a las que acusa de ser sus auxiliadoras, cometiendo masacres y homicidios selectivos. En respuesta a este accionar, y ante el aumento de la presión militar de la Fuerza Pública, las FARC y el ELN, a través de los frentes 10 y 45 y el Domingo Laín respectivamente, han intensificado las acciones de control y los actos de terrorismo en la zona mediante un mayor despliegue de combatientes y de permanencia en el área rural.

Las AUC han realizado incursiones en las zonas rurales y en la cabecera urbana, recurriendo a acciones intimidatorias como la distribución de panfletos y llamadas telefónicas amenazantes, que han ocasionado homicidios y desplazamientos forzados. En octubre de 2004 el BVA de las AUC difundió entre la población civil un panfleto con amenazas a personas que acusan de auxiliar a la guerrilla; también han incrementado sus amenazas a través de llamadas telefónicas a diferentes personas dando un plazo máximo de tres días para que abandonen con sus familias la región o de lo contrario serán asesinadas; durante este mismo mes incursionaron en las veredas Los Manantiales, Perocero, Caño Azul, Caño Seco, Los Laureles, Cañas Bravas y Maporillal asesinando una persona y provocando el desplazamiento de aproximadamente 120 familias hacia la cabecera municipal y hacia los cascos urbanos de los corregimientos de Panamá de Arauca, Pueblo Nuevo, El Botalón y Malvinas entre otros.

En noviembre de 2004, la incursión de un grupo de autodefensa en la vereda Los Manantiales dejó como resultado la muerte de una persona y el secuestro de otras tres. Algunas familias de los corregimientos de El Caracol y Matal de Flor Amarillo que habían sido desplazadas en años anteriores y que habían retornado por su propia cuenta, están considerando desplazarse nuevamente debido al incremento de los homicidios selectivos, amenazas contra la vida y los constantes hostigamientos armados.

Los reiterados hostigamientos y el accionar de los Frentes 10 y 45 de las FARC y el Frente Domingo Laín del ELN, contra la fuerza pública que patrulla los cascos veredales, principalmente de las veredas Bocas del Ele y Los Laureles, pone en grave riesgo a la población que habita en ellos debido a posibles enfrentamientos con la interposición de civiles. A nivel urbano los grupos

guerrilleros han recurrido a actos de terrorismo contra funcionarios públicos, en el que se destaca durante el mes de diciembre de 2004 el atentado contra la vida del Gobernador del Departamento en un hecho atribuido a la insurgencia.

De acuerdo con el Instituto de Medicina legal, durante el año 2004 fueron asesinadas en el municipio de Arauca 51 personas por arma de fuego y según la Red de Solidaridad Social, durante este mismo periodo, 385 familias llegaron desplazadas a la cabecera municipal provenientes principalmente de las veredas del municipio, convirtiéndose en el mayor centro urbano receptor de población desplazada en el departamento, lo que permite anticipar la agudización de la crisis humanitaria.

En lo que va corrido del año 2005 el accionar de los grupos armados se han intensificado, buscando ejercer un mayor control del territorio y de la población. En la zona rural las autodefensas han recurrido al despojo y las ocupaciones ilegales de las tierras, en especial de aquellas potencialmente ricas en petróleo y aptas para la ganadería, y a someter a la población civil a favor de sus intereses. En la zona urbana las autodefensa han reactivado sus acciones durante el mes de enero, generando zozobra en la población civil debido a las amenazas y a los atentados contra la integridad personal de comerciantes que se han negado a pagar las extorsiones o a cumplir con sus imposiciones; esta situación ha causado el desplazamiento de por lo menos cinco familias hacia otros lugares del país.

Según la Fiscalía en las veredas Maporillal y Matal de Flor Amarillo se registraron algunos homicidios selectivos por parte de las Autodefensas haciendo uso de la mal llamada *limpieza social*. La población civil teme la realización de masacres y otros homicidios por parte de las AUC – BVA que dio plazo hasta el mes de mayo para que los pobladores abandonen sus tierras o de lo contrario atentarían contra sus vidas. Esta circunstancia agrava los niveles de riesgo para la población residente en estas veredas pues aún este grupo permanece en la región.

Las guerrillas atentan contra la infraestructura petrolera y la red energética, con el propósito de debilitar la frágil economía regional; en el mes de enero del 2005, fue dinamitado el Oleoducto Caño Limón- Coveñas en tres (3) ocasiones y tres (3) torres de energía fueron derribadas, dejando cuantiosas pérdidas económicas. Adicionalmente, la guerrilla ha recurrido al secuestro de personas civiles con el fin de presionar a las empresas petroleras al pago de exacciones. En el mes de Marzo de 2005 se registró el secuestro de dos trabajadores de una firma contratista de la OXY en la vía que conduce hacia Arauquita. El pasado 5 de abril fue detonada una bomba en inmediaciones del malecón de la ciudad de Arauca, en la cual resultaron heridos dos policías, en hechos que se atribuyen a la guerrilla de las FARC. Estas acciones causan preocupación y temor en la población civil, máxime cuando este sector es la zona más concurrida de la ciudad dado su equipamiento turístico.

Los recursos aéreos y logísticos de combate de la fuerza pública, son insuficientes por la gran extensión de las sabanas del municipio y la alta concentración de integrantes de los grupos al margen de la ley en la zona rural. Las prácticas delincuenciales como el abigeato y otros tipos de extorsión, el reclutamiento forzado y el sometimiento violento de la población civil, junto a la pobreza e indigencia de la mayor parte de la población rural, intensifican el impacto de la amenaza, favorecen el desconocimiento del derecho internacional humanitario y vulneran los derechos fundamentales de población civil del municipio.

La Fuerza Pública representada en la Brigada XVIII ejerce permanente control sobre las vías a Cravo Norte, hasta Corocoro. Esta misma Brigada a través del Batallón Energético Especial Vial No. 1 vigila la vía hacia Tame, en la que recae la responsabilidad de su construcción. La permanencia de la tropa en el sector de Bocas del Ele ha sido importante para el acompañamiento a la población civil que allí habita. El CTI y la Policía del departamento de Arauca mantienen especial atención en su casco urbano. Además se conserva la alerta permanente, tendiendo en cuenta que las comunicaciones interceptadas a los grupos armados hablan de las intenciones violentas de estos sobre la capital araucana.

La Personería, la Defensoría Seccional del Pueblo, la Red de Solidaridad Social se encuentran empeñadas en la prevención del desplazamiento. Buscan estas instituciones la protección a los Derechos Humanos de los araucanos a través de una acción mancomunada que responda a los diferentes escenarios. La Pastoral Social, La Comunidad Europea a través de CISP- ECHO, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y las Organizaciones Sociales y Sindicales buscan integrar sus acciones en el mismo sentido. Mientras tanto el Comité Asesor de la Defensoria del Pueblo reunido el día 11 de marzo de 2005 trazó un plan de trabajo para mejorar la situación de los DDHH en Arauca.

La correlación de los anteriores factores, muestran que la situación del municipio de Arauca es de alto riesgo. Es posible e inminente la ocurrencia de homicidios selectivos, enfrentamientos armados con interposición de los civiles, accidentes e incidentes por minas antipersona y desplazamientos forzados de la población hacia la capital del departamento, lo que agravaría la crisis humanitaria, en detrimento de los derechos y la dignidad de la población civil.

| NIVEL DEL RIESGO: | ALTO | X | MEDIO | ВАЈО | |
|-------------------|------|---|-------|------|--|
|-------------------|------|---|-------|------|--|

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de la Defensa, Gobernación de Arauca, alcaldía de Arauca, Red de Solidaridad Social, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Fiscalía General de la Nación, Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Procuraduría Departamental de Arauca. ESAP, Personería Municipal

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: -Brigada XVIII
- ARMADA NACIONAL: Infantería de Marina
- FUERZA AEREA: -0-
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Arauca, Comando Municipal de Arauca

RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité, previa evaluación del presente Informe, emita la Alerta Temprana y oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y a ofrecer atención a estas comunidades; en particular se recomienda:

- A las autoridades civiles (Gobernación de Arauca, Alcaldía de Arauca) y Fuerza Pública, que diseñen de manera concertada un plan especial de protección para la población urbana y rural del municipio de Arauca en situación de riesgo y se refuercen los dispositivos de seguridad para prevenir violación a sus derechos fundamentales.
- A la Fuerza Pública adoptar medidas para evitar los retenes ilegales y las restricciones a la movilidad de personas y vehículos por las vías de acceso al municipio, de tal forma que se evite la extorsión, el secuestro y el saqueo de bienes.
- A las autoridades civiles (Gobernación, Alcaldía Municipal de Arauca, Red de Solidaridad) y Fuerza Pública, que promuevan espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades para que se desarrolle un plan de prevención y de retorno de la población desplazada, que garantice acciones eficientes y eficaces para la mitigación del riesgo de esta población, estableciendo un seguimiento con indicadores objetivos sobre la ejecución de este plan.
- A la Red de Solidaridad Social y al Comité Departamental y Municipal de Atención a Población Desplazada elaboren un plan para brindar atención humanitaria de emergencia ante posibles desplazamientos forzados como consecuencia de las acciones violentas que realicen los actores armados ilegales en la zona geográfica de riesgo. Asimismo diseñar un programa de capacitación en gestión de proyectos productivos que contribuyan a mejorar la condición de vida de las comunidades víctimas de desplazamiento y con el concurso del INCODER se aplique los mecanismos legales pertinentes para la protección de tierras abandonadas de la población desplazada.
- Al Observatorio de Minas Antipersona para que oriente la verificación y detección de los campos minados y promueva acciones para la desactivación de las mismas.
- A la Vicepresidencia de la República para que dinamice desde el ámbito nacional y departamental, acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.
- Que se informe de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se verifiquen los compromisos adquiridos por las AUC, específicamente del Bloque Vencedores de Arauca, en el marco de negociaciones con el Gobierno Nacional.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director del SAT (E)

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Email : sat@defensoria.org.co Bogotá, D.C., Colombia